



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00035622- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Débora Daniela BUSTOS LUNA (DNI. 36.126.467), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Química Clínica II de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de extensión de la regularidad de manera extraordinaria de la asignatura Química Clínica II presentado por la alumna Débora Daniela BUSTOS LUNA (DNI. 36.126.467), atento a lo sugerido por el profesor responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

LO/mgos

